



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00042 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2015-00531	EJECUTIVO	I.F.C.	CARLOS HERNANDO URREGO ESTRADA CARLOS ALBERTO URREGO CRISTANCHO	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LAS DEMANDADAS SEÑORAS CARLOS HERNANDO URREGO ESTRADA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.547.761 DE AGUAZUL, Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO URREGO ESTRADA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.482.320, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2015-00412	EJECUTIVO	FFAMA	SERGIO ALEJANDRO CARDENAS CARDENAS GLORIA ROMERO DE CARDENAS	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA, ADELANTADO POR FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL – FFAMA , EN CONTRA DE SERGIO ALEJANDRO CARDENAS CARDENAS , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.753.982 Y GLORIA ROMERO DE CARDENAS , IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.225.983, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2013-00391	EJECUTIVO	DAYS PAOLA DIAZ ARCINIEGAS	MARIA INES CRUZ PINTO	11-10-2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE ACUERDO PSAA-14-10251 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, LA SALA ADMINISTRATIVA DEL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ORDENÓ SUPRIMIR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN EN AGUAZUL (CASANARE) A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2014; JUZGADO QUE MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014, REMITIÓ A ESTE DESPACHO JUDICIAL EL PROCESO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO (ART.317 NUM. 1º DEL C.P.G), SE SIRVA CUMPLIR LO CORRESPONDIENTE A LA CARGA PROCESAL QUE LE ATAÑE (DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, MEDIANTE AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014, NUMERAL CUARTO Y AUTO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014, NUMERAL SEGUNDO, PROFERIDO POR EL EXTINTO JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00042 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

					SUSTANCIACION	<p>DESCONGESTIÓN DE DESCONGESTIÓN DE AGUAZUL, ESTO ES, NOTIFICAR A LA DEMANDADA SEÑORA MARIA INES CRUZ PINTO), O EN SU DEFECTO COMUNICAR A ÉSTE DESPACHO SU VOLUNTAD DE NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO, ELLO A FIN DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTO DE LA FIGURA JURÍDICA DEL DESISTIMIENTO TÁCITO</p> <p>PRIMERO: ORDENAR LA INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 00401 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014, RADICADO EN ESTE DESPACHO EL 11 DE JUNIO DE 2014, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 850104089001-2014-00111, ADELANTADO POR DONEY MANCHEGO RAMÍREZ, DEMANDADO: MARIA INES CRUZ PINTO, DE LOS BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SE ORDENARÁ A SECRETARÍA TOMAR ATENTA NOTA DEL REMANENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 543 DEL C.P.C. POR SECRETARÍA LÍBRESE LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>SEGUNDO: ORDENAR CONTESTAR EL OFICIO 430.51 01 – 0379 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, EMANADO POR EL DIRECTOR TÉCNICO DE TESORERÍA DE LA GOBERNACION DE CASANARE, EL CUAL HACE PARTE DEL PROCESO EJECUTIVO 2013-00391, EN EL SENTIDO DE ALLEGAR EL NÚMERO DE CEDULA DE LA SEÑORA DAYSI PAOLA ARCINIEGAS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.544.189, EN CALIDAD DE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, PARA LOS</p>
2014-00681	EJECUTIVO	PEDRO ANTONIO SANDOVAL PRADA	YEHISON FERNANDO PEDRAZA PORRAS	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	<p>TERCERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑORAS YEHISON FERNANDO PEDRAZA PORRAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.545.853, Y SEÑORA FIDELINA PORRAS AMARO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 46.359.240, PARA</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00042 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

					INTERLOCUTORIO	EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2011-00437	EJECUTIVO	FFAMA	NARCISO MONTAÑA MORENO	11-10-2017	SUSTANCIACION	DECRETA MEDIDA CUATELAR PRIMERO: RELEVAR DEL CARGO A LOS SEÑORES CARMENZA MOLINA ROA, FABIO ENRIQUE FRANCO NIÑO Y KAROL AURORA GONZALEZ PARRA. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DEL DEMANDADO SEÑOR NARCISO MONTAÑA MORENO , IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 4.156.488 DE MANÍ, A LOS DOCTORES GARCIA CABALLERO GRATINIANO, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 29ª NO. 21ª – 21 DE YOPAL – CASANARE, TELÉFONO 3142465050; FUNDACIÓN ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 15 NO. 15 – 59 OFICINA 402 P. 5 DE YOPAL - CASANARE, TELÉFONO 3203855336 - 3138642717; PULIDO PAEZ MARCO ALFREDO, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 20 NO. 6-45 OFICINA 302 DE YOPAL CASANARE, TELÉFONO 3107837402, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2012, POR MEDIO DEL CUAL ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.
2012-00132	EJECUTIVO	FFAMA	MARIA NYDIA PIRABAN CELY IVAN YESID CARDENAS	11-10-2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO MEDIANTE CURADOR AD-LITEM A LA DEMANDADA MARIA NYDIA PIRABAN CELY , IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 47.438.293, EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016, DEL AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. SEGUNDO: TENER POR CONTESTADO EL LIBELO DEMANDATORIO POR PARTE DE LA DEMANDADA MARIA NYDIA PIRABAN CELY , IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 47.438.293.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00042 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

						TERCERO: REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO (ART.317 NUM. 1 DEL C.P.G), SE SIRVA CUMPLIR LO CORRESPONDIENTE A LA CARGA PROCESAL QUE LE ATAÑE (ATAÑE (DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016, NUMERAL CUARTO, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, ESTO ES, NOTIFICAR AL DEMANDADO SEÑOR IVAN YESID CARDENAS, CONFORME LO DISPONE EL ART. 320 DEL C.P.C.), O EN SU DEFECTO COMUNICAR A ÉSTE DESPACHO SU VOLUNTAD DE NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO, ELLO A FIN DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTO DE LA FIGURA JURÍDICA DEL DESISTIMIENTO TÁCITO.
2011-00377	EJECUTIVO	FFAMA	MARCELA GONZALEZ JARAMILLO Y GILMA JARAMILLO	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LAS DEMANDADAS SEÑORAS MARCELA GONZALEZ JARAMILLO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 32.209.792, Y LA SEÑORA GILMA RUBIELA JARAMILLO DE GONZALEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 40.175.781, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS
2015-00403	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ANGELA LILIANA AVELLA GALINDO	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA DEMANDADA SEÑORA ANGELA LILIANA AVELLA GALINDO, IDENTIFICADA CON CÉDULA NÚMERO 33.646.063, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS
2012-00152	EJECUTIVO	LEASING BOLIVAR SA	JESUS ARLEY TAMAYO BARRERA NOHELIA PEREZ BARRERA	11-10-2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: RELEVAR DEL CARGO A LOS SEÑORES MONTAÑEZ DE NIÑO ROSA ELENA, PEDRAZA PIRAGAUTA AURA NANCY, SUAREZ SARMIENTO MARCO TULIO. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00042 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

						SEGUNDO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS SEÑORES JESUS ARLEY TAMAYO BARRERA Y NOHELIA PEREZ BARRERA , A LOS DOCTORES RODRIGUEZ LIZCANO ALDEMAR ALFONSO, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 25 NO. 26ª-25 APTO 202 DE YOPAL – CASANARE, TELÉFONO 3106879003; MARTINEZ BARRERA MARCO JULIO, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 22 NO. 7-39 INT. 105 DE YOPAL-CASANARE, TELÉFONO 3203401813; NIÑO VARGAS MARISOL, UBICADA EN LA DIRECCIÓN CALLE 30 NO. 28-46 TORRE 8 APTO 201 DE YOPAL-CASANARE, TELÉFONO 3107637739, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2012, POR MEDIO DEL CUAL ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.
2015-00624	EJECUTIVO	SUPER ELECTRO ORIENTE SA	CLAUDIA MAALAVER MONTAÑEZ LAURA VIVIANA BUITRAGO MALAVER	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	TERCERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑORAS CLAUDIA MALAVER MONTAÑEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.227.187 Y LAURA VIVIANA BUITRAGO MALAVER, IDENTIFICADA CON CÉDULA NÚMERO 1.116.548.548, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2011-00411	EJECUTIVO	DONEY MANCHEGO RAMIREZ	MARIA INES CRUZ PINTO	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑORA MARIA INES CRUZ PINTO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.227.793, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2011-00439	EJECUTIVO	GRANDELCA SA	JAIRO ALFONSO PINZON RODRIGUEZ	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA EL DEMANDADO JAIRO ALFONSO PINZON RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 11.341.212, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS
2015-00278	EJECUTIVO	DORA CECILIA HIGUERA	JAVIER SOCHA	11-10-2017	SUSTANCIACION	ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00042 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

2011-00393	EJECUTIVO	FFAMA	LUIS ORLANDO BERNAL PARRA ESPERANZA MENDEZ QUITIAN	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA, ADELANTADO POR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA , EN CONTRA DE LUIS ORLANDO BERNAL PARRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.516.238 Y ESPERANZA MENDEZ QUITIAN, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.227.394, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
2015-00137	EJECUTIVO	INDUSTRIA MOLINERA PARDO SA	MELBA YANETH BUENO VARGAS	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA DEMANDADA SEÑORA MELBA JANETH BUENO VARGAS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.337.051, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2015-00720	EJECUTIVO	ANGELA YADIRA CAICEDO TORRES	EUSTORGIO CAICEDO TORRES	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA, ADELANTADO POR ANGELA YADIRA CARDENAS , EN CONTRA DE EUSTORGIO CAICEDO TORRES , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.754.583, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
2015-00516	EJECUTIVO	FFAMA	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ANGARITA MIREYA ANGARITA LAMUS	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	TERCERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LAS DEMANDADAS SEÑORAS MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ANGARITA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.549.843 Y MIREYA ANGARITA LAMUS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.293.277, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2011-00409	EJECUTIVO	FFAMA	GRAPEL EAT- RUBEN DARIO TORRES – SONIA ESPERANZA TORRES FRANCO – SONIA YADIRA BUITRAGO VEGA	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	ORDENA ENTREGA DE TITULOS DE DEPOSITOS JUDICIAL.
2014-00278	EJECUTIVO	I.F.C.	LELIO ALFONSO NOA ROMERO EDINSON LEONARDO ROBLES ROMERO	11-10-2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: AVOCAR NUEVAMENTE CONOCIMIENTO DEL PROCESO ENUNCIADO EN PRECEDENCIA, Y EN CONSECUENCIA DE ELLO, SE ORDENA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE PROCESAL, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAR PROPIAS DEL JUICIO.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00042 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

						<p>SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE EJECUTADA SEÑORES LELIO ALFONSO NOA ROMERO CEDULADO CON N.1.116.543.098 Y EDISON LEONARDO ROBLES ROMERO, CEDULADO CON N.74.754.542, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.</p> <p>ORDENA CORRER TRASLADO DE PETICIÓN DE DISMINUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO</p>
--	--	--	--	--	--	--

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
Secretaria
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul